

## LO QUE IMPORTA

Si tiene esta ó la otra literatura el discurso de la Corona; si es vago ó es concreto; si contiene ó no contiene novedades y sorpresas; de estas cosas y de las conexiones de parentesco ó de amistad que tienen los diputados propuestos para varios cargos parlamentarios en la reunión de la mayoría; de todo esto y de algo más se ocupan varios periódicos, cual si dependiera la salvación de la patria de ciertos perfiles.

No estimamos nosotros la designación de personas cuestión insignificante, pues según que las personas tengan más ó menos carácter ó más ó menos autoridad, se pueden colmar los resultados de su cometido; pero el régimen parlamentario tiene en este punto una ventaja superior á todos los medios jurídicos de sustanciación, y es que las comisiones no resuelven nada en sus dictámenes, los cuales si no gustan, así en actos como en otras cosas, pueden ser rechazados.

Lo mejor será, sin embargo, que entre las comisiones y la mayoría que las nombra reine una gran corriente de unidad de pensamiento, y esto se alcanza sin grave dificultad, si las comisiones en sus respectivos dictámenes saben inspirarse en la justicia, y no se dejan influir por las amistades personales, ni siquiera por el interés estrecho de partido.

En cuanto al discurso de la Corona, dice con claridad, á juicio nuestro, lo que pretende decir, y esto es lo importante.

En el actual momento, y sin que nosotros creamos que las cuestiones políticas merezcan perder su importancia; en el actual momento, las cuestiones económicas solicitan del país una atención grande y justificada; y lo nuestro es ponerse al compás de la opinión, que en este punto no es caprichosa ni perturbadora.

Posible es que la oposición republicana ó una parte de esta oposición, posible es también que algunos canovistas euiden más de sus pasiones y de sus planes que de la normalidad de la vida parlamentaria; mas para esto precisamente está la principal fuerza de la mayoría, para no dejar que el capricho ó la audacia se impongan al interés general.

Si en las soluciones económicas; si en la sinceridad y alivio del presupuesto; si en las cuestiones que están relacionadas con el problema de actualidad se procede con acierto, pueden mirarse con tranquilidad las iras y las travesuras vengan de donde vinieren.

Hay que tener confianza en la opinión sana del país; si bien esta opinión hay que alcanzarla por medio de soluciones acertadas, y conservarla perseverando en el amor al bien público.

## Impuesto del 0'10 por 100.

Hoy publica la Gaceta este decreto del ministerio de Hacienda, cuya parte dispositiva dice así:

«Artículo 1.º Desde el día 8 del mes actual se exigirá el impuesto de 0'10 por 100 sobre todas las transmisiones de efectos públicos en que intervengan los agentes mediadores del comercio á que el Código mercantil, en su art. 33, atribuye el carácter de notarios, conforme á lo dispuesto en la base 1.ª, letra E, de la ley de 30 de Junio de 1892, y en el art. 1.º, párrafo quinto de la ley de 25 de Setiembre siguiente.

Art. 2.º Para liquidar y cobrar el impuesto á que se refiere el artículo precedente, así como el comprendido en la letra F, base 1.ª de la ley de 30 de Junio de 1892, en los casos en que esta función corra á cargo del Estado, conforme al artículo 124 del reglamento provisional, los delegados de las provincias nombrarán un abogado del Estado de los adscritos á las mismas, y un funcionario administrativo que auxilie sus trabajos. Estos funcionarios se instalarán, de acuerdo con el presidente de la Junta Sindical del Colegio de Agentes mediadores, en el sitio que se juzgue más á propósito para realizar el fin apetecido sin entorpecimiento de las operaciones baratales.

Art. 3.º La liquidación se practicará, y el sello á que alude el art. 109 del reglamento se estampará sobre la póliza en que conste la operación al contado ó sobre los talones ó certificados de numeración de la liquidación mensual de las operaciones á plazos. A estos documentos acompañarán los de que trata el art. 40 del reglamento general de Bolsas. El abogado liquidador de las operaciones que se realicen en la Bolsa de Bilbao, se limitará á estampar el sello y hacer las anotaciones, sin percibir cantidad alguna por razón del impuesto.

Art. 4.º La dirección general de la Deuda, el Banco de España, el Hipotecario y el Hispano Colonial, solo podrán estampar la nota de corriente respecto de los títulos cuya confrontación les está encomendada, cuando se les presente la escritura, documentos judiciales ó administrativos ó la póliza, talon ó certificado de numeración en que conste haber sido la adquisición sometida á la liquidación del impuesto de derechos reales.

Art. 5.º Ni la Caja de Depósitos, ni el Banco de España y sus sucursales, ni ningún otro Banco, sociedad ó particular, podrá, sin incurrir en las responsabilidades del art. 167 del reglamento, devolver los depósitos á personas distintas de las que los hubiesen consignado, sin que á los resguardos acompaña la escritura pública ó certificado del acto administrativo ó judicial en que conste la transmisión ó la póliza, talon ó certificado de numeración en que se haya estampado el sello de que trata el art. 109 del reglamento.

Art. 6.º La preferencia de que tratan los artículos 320 y 321 del Código de Comercio, solo se podrá hacer valer en juicio por los portadores de títulos adquiridos con posterioridad á la fecha del presente decreto, cuando acrediten con exhibición de la póliza correspondiente, haber satisfecho el impuesto establecido en el párrafo tercero, base 2.ª, de la ley de 30 de Junio de 1892. Igualmente será inadmisible en juicio la excepción de que trata el artículo 545, núm. 3.º, del mismo Código, si el documento con que acredite la adquisición no tuviere la nota de haber sido sometido á la liquidación del impuesto de derechos reales el acto ó contrato celebrado con posterioridad á la fecha del presente decreto.

Art. 7.º Ni la Caja de Depósitos, ni el Banco de España y sus sucursales, podrán recibir los valores á que aluden el art. 322 del Código de Comercio y el 37 del reglamento general de Bolsas, sin que se acredite previamente el pago del impuesto mencionado en el artículo anterior.

Art. 8.º Quedan subsistentes, y serán aplicadas á este impuesto, todas las disposiciones del reglamento provisional de 25 de Setiembre de 1892, así como las pertinentes del real decreto de 20 de Junio de 1892 en cuanto no se opongan al presente decreto.

## Ecos de Madrid.

Otro infortunio.—El violinista Eduardo Dorado.—El problema de la vida.—La traducción del Sr. Alvarez Sereix.—Más limosnas.—El reverso de la medalla.—Las fiestas de ayer.—En casa de la señora de Dotres.

El Derecho, periódico de Orense, ha llamado la atención—en el número de 29 de Marzo último—sobre un violinista célebre, natural de aquel país, hoy enfermo, pobre y en la más triste situación.

Véanse los términos en que el colega orensano habla del desgraciado artista:

«El notable y popular violinista gallego Eduardo Dorado, que ha recorrido en triunfo nuestras ciudades, y enseñado á los públicos con las notas tan hábilmente arrojadas á las cuerdas de su maravilloso Stradivarius, hallase desde há dos años enfermo, paráltico, pobre y olvidado de todos, en una humillísima casa de vecindad de Madrid.

«Sabemos que Dorado cuenta en Orense y en toda Galicia con muchos amigos y admiradores, y éstos, que han sabido festejarle ruidosamente en sus triunfos, no le olvidarán de seguro en sus adversidades. Los que el día de la gloria, cuando la popularidad coronaba las sienes del inspirado músico, acudían afanosos á estrechar la mano del brillante artista, pondeverán, no se negarán en la hora de la desgracia á tenderle fraternalmente la mano que socorre al camarada, combatido á un tiempo por la hemiplejía, por la miseria y por los desengaños.

«El Centro Gallego de Madrid podía comenzar gallardamente su campaña de caridad recorriendo al desventurado cuanto inspiradísimo artista.

Eduardo Dorado vive en esta corte en los Corralillos de la casa núm. 31, duplicado, calle de Segovia; ó imploramos también en su favor la caridad nunca desmentida de la sociedad madrileña.

Ya tenemos en nuestro poder los ejemplares de *El problema de la vida*, el famoso libro del marqués de Nadavilla, cuyo producto ha destinado su inteligente traductor, D. Rafael Alvarez Sereix, á aliviar la desgracia de María Archote.

Las personas que quieran adquirirlos en casa del que suscribe, al precio de cinco pesetas cada uno, no solo practicarán una obra meritoria, sino que pasarán horas deliciosas leyendo las páginas escritas por un profundo pensador y eminente filósofo. No ha podido encontrar intérprete mejor entre nosotros el antiguo prefecto de Pau que el distinguido socio correspondiente de la Academia Española, quien ha traducido en castizo y correcto castellano las altas ideas y elevados conceptos del escritor francés.

La versión española es digna, pues, del original, y seguramente será estimada en lo que vale por las personas aficionadas á semejante clase de estudios.

Las condiciones tipográficas de *El problema de la vida* son también excelentes, y hacen todavía más agradable su lectura. Antes de pasar á otro asunto, manifestaremos, para debido conocimiento de los interesados, que hemos recibido de Vigo, por el correo, una carta, acompañada de un billete de Banco de 25 pesetas, que los niños J. y P. H. y S. destinan á la desventurada María Archote y sus hijos; expresando nosotros en nombre de todos estos el testimonio de vivísima y profunda gratitud por semejante obra de caridad, practicada bajo el velo del incógnito.

Variando de tema y de asuntos, diremos algo del cuadro que ha ofrecido Madrid ayer, con el doble motivo de la apertura de las Cortes y de las fiestas que celebra la iglesia.

Un día sereno y apacible, temperatura blanda y suave, favorecieron la solemne ceremonia, que, presidida por Sns Majestades y AA., tuvo efecto en el palacio del Senado.

Nunca se ha visto concurrencia más numerosa ni brillante, y nunca tampoco la Real Familia ha sido acogida con mayor afecto y entusiasmo.

Luego las damas que llenaban las tribunas—y los bancos del Senado—se diri-

gieron á felicitar—ó á dejar tarjetas—á las Emilianas y Vicentes que celebraban su fiesta onomástica.

Por la noche hubo tres deliciosas reuniones:—en el hotel de los condes de Casa Valencia, después de espléndido banquete con que obsequiaron á gran número de amigos; en casa del Sr. D. Emilio Cánovas del Castillo, donde la concurrencia fué igualmente considerable que distinguida; y, por último, en la de la señora vinda de Dotres, persona que goza de grandes simpatías entre cuantos la conocen y tratan. Su lujosa morada se hallaba convertida en un verdadero vergel.

Anselmo Abajo había vaciado la tienda del Caballero de Gracia para llenar las elegantes habitaciones de la calle del Florín con cosas caprichosas, jarrones admirables, desde los cuales las rosas, los clavetes, los jazmines, las gardenias exhalaban sus aromas penetrantes; á su lado veíanse multitud de regalos de otro género que los amigos de la bella «señora de los días» prodigaron.

Allí, en vistoso conjunto, abundaban la porcelana y el bronce; el cristal y el búcaro; llamando la atención particularmente un precioso espejo con marco de Sevres y dos cornucopias correspondientes, don de cierta dama tan amable como graciosa.

Eran el mayor encanto del sarao las jóvenes lindísimas que en él tomaban parte, presididas por la angelical señorita de Alava, doblemente seductora por su belleza y por su bondad.

Desde las diez á la una y media de la madrugada no cesó un solo punto el baile, poniéndole fin un colillón, que por ser improvisado, resultó más alegre y bullicioso.

La señora de Dotres recibió á sus amigos con el buen tono y la cordialidad propias de su carácter, obsequiándoles con un buffet tan abundante como esquisito. Desgraciadamente no podrá repetir por ahora sus reuniones, porque marchará de nuevo en breve á Valencia, á donde la llaman negocios del mayor interés.

ASMODEO.

## Necrología.

Don Enrique Parrella.

Ayer, á las nueve de la mañana, ha fallecido en su casa de la calle de la Greda, el ex-diputado y ex-senador del reino don Enrique Parrella, que gozaba de alto aprecio y singular consideración en la sociedad de la corte.

Su talento, bondad y noble carácter, su especial aptitud para toda clase de negocios, le conquistaron honroso puesto desde los primeros años de su vida.

Unido á la señora doña María del Carmen Bayo, que reúne dotes no menos recomendables de discreción y virtud; padre de cuatro hijos dignos herederos del nombre que llevan; joven todavía, puesto que acababa de cumplir cincuenta años, ha bujado al sepulcro cuando podía prometerse muchos de completa felicidad.

En opuestas carreras, en la mercantil y en la política, dió siempre Parrella pruebas de su capacidad é ilustración; distinguiéndose por su ameno trato, la consecuencia en las amistades, y por sus sentimientos religiosos, nunca desmentidos y siempre acrisolados.

Su muerte ha producido vivo y profundo sentimiento, no solo entre sus numerosos amigos, sino en otros círculos en que era igualmente conocido y estimado.

Unimos, pues, nuestro dolor al de la desolada viuda y los atribulados hijos, así como al de su hermano político, D. Adolfo Bayo, y demás individuos de su respetable familia.

ASMODEO.

## Sesion del Ayuntamiento.

Esta sesion la dejamos ayer interrumpida á las seis, continuando en esta forma:

Después del Sr. Gayo, usó de la palabra el Sr. Figueroa para advertir que estaba ausente el alcalde.

El Sr. Gayo recordó que el Sr. Figueroa no pensaba así siendo alcalde el Sr. Rodriguez San Pedro.

El Sr. Fernandez Soler rogó al presidente dijera cómo había sabido que el señor conde de San Bernardo no presidiría la sesion.

También dirigió algunas alusiones á la prensa, que incurrir en inexactitudes al tratar de los asuntos municipales.

El Sr. Noguera pidió que se trajeran al Ayuntamiento los justificantes de los gastos del Centenario, y que se averiguara á dónde habían ido á parar los muebles de uno de los despachos de las comisiones.

El Sr. Arcas habló sobre lo mal servidas que están las escuelas municipales de material de enseñanza.

El Sr. Rincon contestó extensamente, defendiendo á la comision de los cargos del Sr. Arcas.

El Sr. Chas, por último, hizo un discurso resumen de las censuras que los concejales habían formulado contra el conde de San Bernardo, para afirmar que los alcaldes debían emanar del sufragio universal, no de reales Órdenes.

La sesion concluyó cerca de las siete.

## Los concejales y el alcalde.

Leemos en *El Imparcial*: «Los concejales Sres. Ariño, Fernandez Soler, Villanova, Rincon, Udaeta y Gayo, nos visitaron anoche para manifestarnos su criterio respecto de los cargos que se hacen á ciertos concejales en las noticias que del expediente publicamos ayer.

Nos dijeron que, si bien eran ciertas todas ó casi todas las cifras consignadas por nosotros, estas sumas no se habían gastado en su totalidad.

Además, y como punto más importante, expusieron que las sumas en cuestion corresponden á créditos votados por el Ayuntamiento, sin que interviniera éste en la mayor parte de los casos en la forma y modo que se debían aplicar.

Nosotros, después de oír las explicaciones de los señores citados, creemos que deba cuanto antes resolverse el expediente incoado exigiendo responsabilidad á quien corresponda en los casos que se haya faltado á la ley omitiendo concursos y subastas.

De esta cuestion del Ayuntamiento, agravada en los últimos días, dicen los periódicos que se habló algo en la reunion que los ministros tuvieron ayer en el Senado, después de la apertura de Cortes, autorizando al ministro de la Gobernacion á dar solucion al conflicto.

Con este asunto tiene asimismo relacion la conferencia que por la noche celebraron en Gobernacion los Sres. Aguilera y conde de San Bernardo con el ministro.

Discurriendo sobre esta conferencia y sobre lo que podrá ocurrir, después de examinados los expedientes en trámite, los periódicos se muestran divididos en su parecer, creyendo unos que vendrá la suspension de los concejales, y creyendo otros que es difícil este desenlace.

## Remedio heróico.

Programa de *La Correspondencia Militar* para (que resulte honrada y buena la administración en la Casa de la Villa:

«Nombrar alcalde de Madrid á un general de energía; nombrar tenientes de alcalde á diez coroneles; nombrar visitadores de consumos á jefes y oficiales de la Guardia civil, y en ocho días queda desinfectada la Casa de la Villa.

Respondemos de los resultados.»

## El Ayuntamiento de la Coruña.

El gobernador de la Coruña convocó ayer tarde al Ayuntamiento para celebrar sesion extraordinaria, no concurriendo ningun concejal.

La autoridad civil impuso á los ediles una multa de cinco pesetas.

Pasado mañana convocará nuevamente al Municipio; pero es seguro que no concurrirá tampoco ningun representante, en cuyo caso se les aplicará multa de 75 pesetas.

Los periódicos de Galicia continúan, en su mayor parte, censurando la actitud de la Junta de defensas de aquella capital, que no responde, ciertamente, á la actitud sensata de la mayoría de los coruñeses.

Hé aquí lo que dice *La Monarquía*, periódico del Ferrol:

«Las personas que vienen de la Coruña dicen que allí no pasa nada; que todo el mundo tiene la convicción de que la Capitania general irá donde la lleven, y que solo se preocupan de ella media docena de paisanos; es decir, hombres civiles, en virtud de tal ó cual mira.

Si se leen algunos periódicos, sobre todo *El Telegrama* y *La Vos de Galicia*, parece que la Coruña está que arde y que hasta se va á declarar en canton independiente.»

El *Regional*, de Lugo, se expresa del siguiente modo:

«Pero ¿será Galicia más honrada con capitania general que sin ella? ¿Será más digna porque traslada la residencia de un capitán general? ¿Corresponde de derecho y de hecho la capitalidad del distrito militar gallego á la Coruña? ¿Medrada honra sería la honra gallega si en cosa tan pequeña estrabais?

Ni Galicia queda por la nueva division territorial desguarnecida, ni el sostenimiento es otra cosa que uno de tantos lugares comunes de que suele echarse mano en los trances difíciles y en los casos apurados. No solo no se disminuye su guarnicion, sino que se procura aumentarla. Esta guarnicion estará al mando de dos generales, que residirán uno en Vigo y otro en la Coruña. ¿Cómo, pues, se habla de Galicia indefensa y desguarnecida?»

El *Faro* de Vigo dice en su número recibido hoy, que la comision provincial de la Coruña se reunió el sábado bajo la presidencia del gobernador para el juicio de exacciones y revision de quintos.

Los mozos sorteados de la Coruña no pudieron ser reconocidos á causa de no ir acompañados del comisionado del Ayuntamiento.

Un portero y el secretario del Ayuntamiento de la Coruña aconsejaban á los mozos que no se presentaran, de lo cual ha levantado acta la comision provincial.

Otras noticias dicen que es ficticio y abultado lo que pasa en la Coruña, y que allí mismo todas las personas juiciosas lamentan que el alcalde sea instrumento de los federales.

## El Sr. Castelar en Huelva.

El ilustre tribuno está siendo en Huelva objeto de las más cariñosas demostraciones de simpatía.

## Declaraciones políticas.

El correspondiente en Huelva de *El Liberal* telegrafía á este colega las siguientes declaraciones políticas del Sr. Castelar:

«Asegura el jefe de los posibilistas—dice el correspondiente—que cada día está más satisfecho de las personalidades que forman

el actual gabinete, y que cada día es más decidido su propósito de prestar su cooperacion al Sr. Sagasta, jefe del partido liberal, único hoy posible para cumplir el programa económico y su presupuesto de la paz.

El Sr. Castelar me manifestó que la union de todos los elementos liberales para llevar á cabo las reformas económicas es la salvacion de la patria.

Creo el ilustre tribuno que las actuales Cortes deben cumplir su vida legal.

Entiendo que las demostraciones cariñosas y entusiastas que recibe espontáneamente desde su salida de Madrid, reflejan de una manera evidente que su política tiene verdadero arraigo en la opinion y que el camino que sigue es el único que sin perturbaciones ni trastornos en la patria puede consolidar las libertades conquistadas y puede llevarnos, luego que sean leyes los proyectos económicos, á una era de prosperidad y bienestar.»

## Una conferencia.

En el teatro Colon de Huelva, que estaba artísticamente adornado y lleno de gente en bote, luciendo las señoras elegantes *toilettes* y ricas joyas, dió anoche el señor Castelar una conferencia sobre el descubrimiento de América.

A las nueve entró en el teatro el señor Castelar acompañado de una comision de posibilistas y de las representaciones de algunas sociedades. El numeroso público que habia alrededor, al abrirse de su presencia, tributóle entusiasta ovacion.

Al presentarse en el palco escénico, está rayó en el delirio.

Dirigieron algunas palabras á la concurrencia los Sres. Vazquez Lopez y Sanchez Mora, y acto seguido comenzó á hablar el ilustre tribuno, reinando en la sala profundo silencio.

Empieza dando gracias por las pruebas de entusiasmo que se le tributan, las cuales, dice, me demuestran cómo estas regiones aprueban mis actos y recuerdan mi historia.

«Esto es más de agradecer, puesto que alejado de la posibilidad de llegar á ser poder, nada puedo ofrecerles ni prometer que llegará á formar gobierno por medio de trastornos y revoluciones, porque estoy resuelto hace muchos años á defender la legalidad por los procedimientos de la paz.

Recuerda lo que era España en los tiempos de la reaccion hasta terminar el reinado de Isabel II y las desgracias que la aquejaban.

En un periodo grandilocuente canta las libertades hoy conquistadas y los bienes en el orden político adquiridos por la democracia, considerándose dichoso porque su nombre va unido al sufragio, á la abolicion de la esclavitud y á la libertad religiosa.

A estas conquistas, añade, son vuestras manifestaciones de cariño. Aplauda á la última obra que me propongo, cual es la reconciliacion de la democracia con la paz, la union de la democracia histórica y de los partidos liberales progresistas que representa el actual gobierno.

«Entra después el Sr. Castelar á disertar sobre la historia del descubrimiento de América, cautivando por espacio de dos horas á los oyentes.

Evoca de la manera elocuente y arrebatadora que él solo sabe hacer, el recuerdo de todos los hombres y todos los hechos que tienen relacion con el histórico asunto.

Reseña la vida de Colon, sus vicisitudes, la participacion de los hijos de esta tierra en el descubrimiento, la salida de la expedicion que descubrió el Nuevo Mundo, y en una palabra, cuanto puede decirse sobre la gran epopeya, de modo tan admirable y prodigioso, que el público, más que conmovido, electrizado, ahoga en muchos momentos la voz del orador.

Hablando de los servicios prestados por España al Nuevo Mundo, dice «que aunque se sumergiera en los mares, sentiria flotar el nombre de nuestra patria sobre las aguas.» (Ovacion delirante y ruidosísima).

## CONSEJO DE MINISTROS

El celebrado esta mañana en Palacio bajo la presidencia de S. M. la Reina, duró tres cuartos de hora.

El Sr. Sagasta hizo el acostumbrado resumen de la política exterior, fijándose principalmente en la solucion que ha tenido la crisis francesa.

Hecho este resumen, el presidente del Consejo de ministros boquejó extensamente el programa parlamentario de las actuales Cortes.

El ministro de la Guerra pasó á la firma de S. M. los decretos de pase á la reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria, del general O'Ryan, y nombrando para sustituirle en la presidencia de seccion de la Junta Consultiva de Guerra al general Sr. Sanchez.

El ministro de Marina llevó á la firma el cese del capitán de fragata D. Arcadio Calderon de oficial segundo del ministerio, y los nombramientos de comandante de la *Gerona* al capitán de fragata D. Manuel Rapallo, y de capitán de Marina del puerto de Ferrol á D. Federico Pintado.

El Sr. Gamezo dió á los periodistas que solo habia puesto á la firma un decreto autorizando algunas obras en el edificio que fué Caja de Depósitos, á fin de habilitarlo para algunos dependencias del Estado.

El Sr. Montero Rios manifestó que habian sido decretados varios traslados de jefes, á virtud de expedientes.

Los demás ministros no llevaban cartera.

Huelga de panaderos.

Los operarios de las panaderías de Córdoba se han declarado en huelga por no acceder los patronos a darles, en lugar del jornal, tres céntimos por cada panecillo.

¿Un habitante de Marte?

Algo de incredulidad y no poco asombro nos produjo la lectura de una carta, que bajo el epígrafe que encabeza estas líneas publica A Tarde de Lisboa en su número del día 1.º

Tan raro, tan extraordinario nos parece el caso de que en ella se habla, pero al propio tiempo goza de tanto crédito de seriedad en el vecino reino el apreciable periódico de donde la tomamos, que no hemos querido resistir el deseo de darla a conocer a nuestros apreciables suscritores, traduciéndola literalmente, a fin de no alterar en lo más mínimo el texto del escrito.

Dice así el apreciable colega portugués: «De nuestro ilustre amigo y distinguido ingeniero, el Sr. D. Alberto de Moraes, hemos recibido la carta que a continuación publicamos, y que con seguridad ha de dar origen a larga discusión en el mundo de la ciencia. Nuestro amigo nos promete nuevas noticias, que cuando las envíe, publicaremos con mucho gusto.

Hé aquí la carta: Amigo mío: Me encuentro aún bajo la impresión que me produjo un descubrimiento importantísimo que en esta ciudad acabo de llevar a cabo.

Hace días que paseando por el pinar, que como sabes ya no es lo que fué en otros tiempos, encontré frente a una inmensa piedra, de forma casi elíptica, que mide unos sesenta metros de diámetro en su eje por noventa de largo.

Entusiasmado con mi descubrimiento, telegrafé a nuestro amigo Rodríguez rogándole que hiciera un viaje hasta aquí si quería ver tan curiosa muestra de las materias planetarias. Vino inmediatamente, y al siguiente día al de su llegada nos dirigimos los dos, acompañados de otros tres amigos, al pinar, tratando desde luego de hacer un agujero en el aerolito con el fin de analizar las diversas materias de que estaba formado.

La primera vista se notan algunas hendiduras y asperezas, de lo que se deduce que ya debieron desprenderse pedruzcos enormes; todo el está cubierto de cierto esmalte oscuro de 30 a 40 centímetros de espesor.

El interior contiene: 5 p. c. de grafito, sulfato de hierro magnético, carbonato de magnesia y de hierro, silicio, talco, algunos minerales complejos que no se encuentran en la Tierra, como por ejemplo la schreibersita, que es un fosfato de hierro y níquel, cloridrato de amoniaco, sal muy volátil, cuya existencia en el aerolito prueba por modo indudable que el estado candescente de la superficie no fué de larga duración y el calor no penetró hasta allí, y en fin, cerio y algunos silicatos alcalinos que nos son desconocidos. A los 30 metros encontramos el granito; la piedra era durísima, y nos costaba un trabajo inmenso continuar haciendo agujero.

Así fuimos abriendo camino con mucha paciencia, cuando de repente la barrena, no encontrando materia que perforar, resbaló, yendo a parar, según nuestros cálculos, a unos tres ó cuatro metros de distancia del punto donde terminaba el agujero. Nos sorprendió extraordinariamente el caso y resolvimos desde luego ensanchar aquel a fin de poder penetrar en la excavación. Durante seis días hemos trabajado con verdadero furor, hasta que llegó el instante de poder entrar en la misteriosa estancia.

Era aquella cuadrangular y media cinco metros en todos sentidos; examinámosla durante algunos minutos, cuando de pronto oímos a Rodríguez que exclama: Mirad para aquí, mientras con el dedo nos señalaba a un objeto que había como incrustado en la pared. Me aproximé, y calcula cuál sería mi asombro cuando al examinarlo reconocí que era... ¡qué puedes imaginar!... ¡UNA ANFORA!

seguir mover la chapa, que media tres metros cuadrados aproximadamente. Descendimos a la segunda cueva, y calculé cual sería nuestro asombro al ver un sarcófago rectangular abierto en el granito y lleno de estalagmitas calcáreas. En el centro se destacaba un cuerpo humano envuelto en un sudario también calcáreo. Estaba estendido, como quien duerme, y mediría como un metro y 20 centímetros de largo; la cabeza, un poco levantada, se perdía en una almohada de cal, así como las piernas, que también estaban cubiertas por dicha materia.

Francamente, nos costaba mucho trabajo dar crédito a nuestros ojos; nos juzgábamos presa de una pesadilla, y sin embargo no había nada más real, más verdadero; tuvimos que someternos a la evidencia. Acordamos entonces hacer desaparecer el sudario; así lo hicimos y aplicándole el ácido convenientemente descubrimos una momia perfectamente conservada.

Desgraciadamente no nos fué posible retirar de allí las piernas sin deteriorarlas. La cabeza salió casi intacta, no tiene cabellos; el cutis debe haber sido liso y sin barba, pero ahora está arrugado y parece de cuero curtido. El cráneo es triangular, el rostro achatado; en el lugar de la nariz tiene como una trompa pequeña; en la boca, muy pequeña, se cuentan únicamente cuatro dientes, de sus dos órbitas faltan los ojos, los brazos son muy largos y cada uno tiene cinco dedos, de los cuales el cuarto es mucho más pequeño que los restantes; el cuerpo, en general, es muy delgado.

Al lado de la momia no había ni armas ni joyas, únicamente vimos una chapa de plata, en la cual estaban perfectamente diseñados un rinoceronte, una palmera y un sol, como acostumbra a dibujarlo los niños. Alrededor del sol hay varias estrellas; medimos las respectivas distancias y encontramos muy aproximadamente las que separan los planetas Mercurio, Venus, la Tierra, Júpiter, Marte y Neptuno. El planeta Marte figura mucho mayor que los demás.

Esta distinción concedida a Marte en perjuicio de los demás planetas, me nos demuestra claramente el amor propio de sus habitantes? Creemos que sí, y en nuestra opinión no hay duda que el aerolito es una pequeñísima parte del inmenso planeta que cayó aquí por la voluntad de Dios para probarnos que no es solamente la Tierra la que está poblada de seres racionales.

El esqueleto del habitante planetario, la ánfora y la chapa de plata estarán expuestas durante mi permanencia en esta ciudad en la tienda del Sr. Casimiro da Silva, a algunos pasos de la estación del camino de hierro.

El aerolito puede ser admirado en cualquier día y a cualquiera hora en el pinar, pues lo hemos dejado en el mismo sitio donde durante tantos años, ó quizás siglos, permaneció ignorado de todos; esto es, a poco más de dos kilómetros de la población: un paseo de hora y media de ida y vuelta.

ALBERTO DE MORAES. Azambuja 31 de Marzo de 1893.

Firma de la Reina.

El ministro de la Guerra ha puesto hoy a la firma de S. M. los decretos siguientes: Disponiendo que el capitán general de ejército D. Arsenio Martínez de Campos cese en el cargo de director de las grandes maniobras militares.

Disponiendo que el teniente general D. Tomás O'Ryan pase a la sección de reserva del Estado Mayor general por haber cumplido la edad reglamentaria.

Nombrando presidente de la segunda sección de la Junta Consultiva de Guerra, al teniente general D. Joaquín Sánchez y Castillo.

Concediendo la gran cruz del Mérito militar, con distintivo blanco, al general de brigada D. Eduardo Verdes Montenegro.

Idem id. id. al general de brigada don Calixto Amarelle.

EL GOBIERNO FRANCÉS.

Acuerdos del nuevo gobierno. París 5.—En el Consejo de ministros celebrado hoy, el gobierno ha tomado los siguientes acuerdos: Pedir a la Cámara de diputados que separe de los presupuestos la reforma de régimen de las bebidas, conforme votó el Senado.

de Valdez de Sudres se han declarado en huelga, reclamando sean despedidos todos los obreros italianos.

El canal de Panamá. París 5.—En el Consejo de ministros, el Sr. Develle, ministro de Negocios extranjeros, anunció que el gobierno colombiano ha acordado la prórroga de veinte meses para la concesión del canal de Panamá.

Londres 5.—Según despachos recibidos de Iquique (Chile), dicen reina gran inquietud en aquella República, habiendo sido proclamado el estado de sitio en Santiago.

Nueva York 5.—El Herald de Nueva York publica hoy otro despacho de Valparaíso dando nuevas noticias pesimistas sobre la situación del Brasil.

Manifestación nacional. París 6.—Un telegrama de Bruselas dice que en la manifestación nacional que se está preparando en honor de los exploradores que regresan de Katango, se repartirán unas medallas conmemorativas, una de las cuales será entregada personalmente por el rey al explorador francés señor marqués de Bonchamps.

Viena 6.—Progresos de una manera notable la convalecencia del príncipe Fernando de Bulgaria.

Viena 6.—Una correspondencia de Constantinopla amplía la noticia relativa a la catástrofe del Bósforo.

El Sr. Rodríguez Correa. Hallándose a primera hora de la noche en casa de la señora duquesa de Medinaceli, experimentó un nuevo ataque cerebral nuestro muy estimado amigo el Sr. Rodríguez Correa, quien inmediatamente fué conducido a su domicilio.

Las zonas fiscales. Ha llegado a Madrid una comisión de almacenistas de coloniales, mercería y perfumería, de Barcelona, con el objeto de visitar al ministro de Hacienda, en unión de otras comisiones de las más importantes plazas comerciales, para exponerle los inconvenientes que el comercio en general observa en el decreto de zonas fiscales.

El pan fatto de peso. El teniente alcalde del distrito de la Audiencia, D. Alvaro Figueras, ha decomisado ayer alguna cantidad de pan por diferentes faltas, repartiéndolo entre los pobres.

Los cautivos del Icod. Anoche se celebró un banquete en el Hotel de Rusia en honor del teniente de infantería de marina D. Juan González, libertador de los cautivos del Icod.

El «Chato» de El Escorial. El cabo Vidal, que procedente de Zaragoza llegó a El Escorial para prestar declaración en el sumario del crimen cometido con el niño Pedro, ha formulado cargos gravísimos contra el «Chato».

El «Chato» de El Escorial. El cabo Vidal, que procedente de Zaragoza llegó a El Escorial para prestar declaración en el sumario del crimen cometido con el niño Pedro, ha formulado cargos gravísimos contra el «Chato».

La riqueza oculta. Durante los tres últimos días de Marzo se han hecho en las oficinas de Hacienda de Córdoba unas 300 declaraciones de riqueza urbana, referentes a 2.200 fincas. Más de ciento se han presentado de industriales.

Petición de divorcio. En un pueblo de la provincia de Málaga parece que se ha entablado una demanda de divorcio a instancia del marido, por motivos que no afectan a la honra, sino que se relacionan única y exclusivamente con el fanatismo de la cónyuge.

Huelga. París 5.—Noticias recibidas de Nancy dicen que los obreros franceses de la mina

aberraciones morales cuyas consecuencias pueden ser funestísimas, pide la separación de cuerpos.

El Sr. Montejó Robledo. En la lista de los senadores presentes a la reunión de la mayoría que anoche publicamos, no apareció el nombre del señor Montejó Robledo, a quien vimos allí desde primera hora.

El Sr. Fernández Jimenez. El subsecretario de Estado, Sr. Fernández Jimenez, presentó ayer la dimisión suplicando que le fuera aceptada en el acto.

Cosas de Málaga. Hace pocos días ocurrió en Málaga y sitio denominado Cortina del Muelle, un suceso cómico en alto grado.

Círculo de la Unión Mercantil. Mañana viernes, a las nueve de la noche, explicará en el Círculo de la Unión Mercantil e Industrial la tercera conferencia del presente curso, el elocuente orador D. Manuel Pedregal.

Los franceses y el tratado con Portugal. Un telegrama de Portugal que publica Le Temps, dice:

Emigración al Brasil. Desde el 1.º de Enero de 1892, hasta el 31 de Diciembre de 1892, han entrado por el puerto de Los Santos 294.000 emigrantes, descompuestos en la forma siguiente:

Representantes régios. El Ozar de Rusia estará representado en las bodas de plata del rey Humberto de Italia por el gran duque y la gran duquesa Wladimiro.

Incendio en New-York. Dos terribles incendios han estallado en New-York en la mañana del día 3: el primero en los talleres de una de las mayores fábricas de cigarrillos de los Estados Unidos Duk's Cigarettes Factory, y el otro en Templecourt.

Accidente desgraciado. Con motivo de la rotura de la cañería de un lavadero situado en la carretera de Andalucía, al pasar por allí un carro cargado de granos, procedente de Ocaña, se atascó, hundiéndose las ruedas hasta el cubo.

Desórdenes. París 6.—Los despachos de Nancy dan cuenta de la agitación que reina en la región minera de Indres.

Banquete y baile. Las Palmas 6 (Gran Canaria).—(Por el cable de la Compañía Nacional Española).—La colonia inglesa en esta capital obsequió anoche con un banquete y baile de honor al almirante de la escuadra inglesa Sr. Stevenson.

El Sr. Romero Robledo. En el suexpresé ha salido esta tarde para París el Sr. Romero Robledo, acompañado de su distinguida señora y del Sr. Bergamín. El Sr. Romero Robledo se detendrá un día en la capital de Francia, marchando después a Berlín.

El Sr. Romero Robledo. En el suexpresé ha salido esta tarde para París el Sr. Romero Robledo, acompañado de su distinguida señora y del Sr. Bergamín. El Sr. Romero Robledo se detendrá un día en la capital de Francia, marchando después a Berlín.

El Sr. Romero Robledo. En el suexpresé ha salido esta tarde para París el Sr. Romero Robledo, acompañado de su distinguida señora y del Sr. Bergamín. El Sr. Romero Robledo se detendrá un día en la capital de Francia, marchando después a Berlín.

El Sr. Romero Robledo. En el suexpresé ha salido esta tarde para París el Sr. Romero Robledo, acompañado de su distinguida señora y del Sr. Bergamín. El Sr. Romero Robledo se detendrá un día en la capital de Francia, marchando después a Berlín.

DE POLO A POLO.

NUEVE MESES EN UNA JAULA.—El Standard publicó hace pocos días un documento cuya autenticidad no ha sido hasta el presente negada, y que ha producido gran impresión en Inglaterra. Dicho documento es una carta firmada por dos pobres ancianos llamados Enrique Clayton y Enrique Maunday, de sesenta y cuatro y sesenta y tres años respectivamente.

«Janla de hierro del Vorkhouse de la ciudadela de Londres, en Homerton, 29 de Marzo de 1893.

«Hemos oído decir que se ha confirmado lo del desfalco de más de 50.000 pesetas de la imprenta de Administración militar, y que ha sido reducido a prisión el oficial primero que estaba antes al cargo de ella, habiendo sido relevado del cargo y estando instruyendo su causa.

«Para convencer al auditorio, compuesto en su mayoría de mujeres, se había dejado caer sobre las espaldas sus largas y abundantes trenzas, que causaban la admiración de los circunstantes.

«Mientras tanto, se había subido por detrás un pilluelo, uno de esos granujas que no se están quietos nunca, ideando siempre alguna diablura, y con tanta fuerza tiró de las trenzas a la embaucadora, que se quedó con ellas en la mano.

«Mañana viernes, a las nueve de la noche, explicará en el Círculo de la Unión Mercantil e Industrial la tercera conferencia del presente curso, el elocuente orador D. Manuel Pedregal.

«Versará sobre el interesante tema «El aspecto económico en la sociedad contemporánea.»

«Los franceses y el tratado con Portugal. Un telegrama de Portugal que publica Le Temps, dice:

«Emigración al Brasil. Desde el 1.º de Enero de 1892, hasta el 31 de Diciembre de 1892, han entrado por el puerto de Los Santos 294.000 emigrantes, descompuestos en la forma siguiente:

«Representantes régios. El Ozar de Rusia estará representado en las bodas de plata del rey Humberto de Italia por el gran duque y la gran duquesa Wladimiro.

«Incendio en New-York. Dos terribles incendios han estallado en New-York en la mañana del día 3: el primero en los talleres de una de las mayores fábricas de cigarrillos de los Estados Unidos Duk's Cigarettes Factory, y el otro en Templecourt.

«Accidente desgraciado. Con motivo de la rotura de la cañería de un lavadero situado en la carretera de Andalucía, al pasar por allí un carro cargado de granos, procedente de Ocaña, se atascó, hundiéndose las ruedas hasta el cubo.

«Desórdenes. París 6.—Los despachos de Nancy dan cuenta de la agitación que reina en la región minera de Indres.

«Banquete y baile. Las Palmas 6 (Gran Canaria).—(Por el cable de la Compañía Nacional Española).—La colonia inglesa en esta capital obsequió anoche con un banquete y baile de honor al almirante de la escuadra inglesa Sr. Stevenson.

«El Sr. Romero Robledo. En el suexpresé ha salido esta tarde para París el Sr. Romero Robledo, acompañado de su distinguida señora y del Sr. Bergamín. El Sr. Romero Robledo se detendrá un día en la capital de Francia, marchando después a Berlín.

pellos de que fueran objeto los diputados provinciales y compromisos de senadores se ha calmado bastante, habiéndose levantado un acta notarial que los diputados provinciales dirigieron al gobierno, manifestando que se hallan dispuestos a volver a Santa Cruz de Tenerife.

**Tratado con España.**  
Berlín 6.—Según la *Correspondencia de Hamburgo*, las negociaciones comerciales con España ofrecen algunas dificultades, y seguramente no llegarán a un acuerdo antes de finalizar Mayo, fecha en que espira el *modus vivendi* vigente. Dichas dificultades, según asegura el referido periódico, estriban precisamente en que España no quiere otorgar a Alemania ciertas concesiones por temor de que éstas puedan comprometer la conclusión del tratado con Francia.

**Las bebidas alcohólicas.**  
Páris 6.—La separación del presupuesto del proyecto relativo al régimen sobre las bebidas alcohólicas equivale al aplazamiento de una importante medida aprobada por la Cámara de diputados, cuyo principal objeto consiste en poner fin a los fraudes y falsificaciones de los vinos. Los viticultores franceses de buena fe desaprobaron altamente que no se vote cuanto antes el indicado proyecto, que redundaría también en beneficio de los vinos naturales españoles.

**Superavit.**  
Roma 6.—Los ingresos del Tesoro, en los nueve primeros meses del ejercicio de 1892 a 93, han superado en 22.700.000 liras a los obtenidos durante el mismo período de tiempo en el ejercicio anterior.

**Fantasías.**  
Roma 6.—La *Tribuna* de hoy desmiente que Italia e Inglaterra hayan tratado recientemente la cuestión relativa a los pretendidos acuerdos verbales o escritos, convendidos en tiempos del marqués de Salisbury, ante la eventualidad de una guerra europea.

**Buque incendiado.**  
Las Palmas (Gran Canaria) 6.—(Por el cable de la Compañía Nacional Española).—El vapor inglés *Eschsch* en su viaje del Cabo de Buena Esperanza a Londres, antes de hacer escala en las Palmas, encontró en alta mar a la fragata de la misma nacionalidad *Corinto* incendiada. Dicho buque había salido de Tasmania con cargamento de lana, declarándose el fuego en el mismo.

La tripulación permaneció a bordo cinco días hasta que fué salvada por el indicado vapor.

**El general Lopez Dominguez.**  
Las Palmas (Gran Canaria) 6.—(Por el cable de la Compañía Nacional Española).—El ayuntamiento de esta población en señal de reconocimiento al general Lopez Dominguez por el decreto de reformas militares, ha acordado por unanimidad dar el nombre del general a la calle donde éste vivió cuando estuvo en las Palmas.—*Fabra.*

### SENADO.

Se abre la sesión de hoy a las dos y veintidós la presidencia del señor marqués de la Habana, y se da cuenta del fallecimiento de los señores señores conde de Guasqui, marqués de Monte Virgen, marqués de Victoria de las Tunas y D. Ignacio Rojo Arias.

También se da cuenta de haberse encargado internamente de la cartera de Estado el Sr. Moret.

El señor Presidente dedicó sentidas frases en memoria de los señores finados, acordándose por unanimidad consignar en acta el sentimiento con que había escuchado el Senado la noticia de las expresadas defunciones.

#### ORDEN DEL DIA.

Se procede a la elección de secretarios de la mesa, resultando elegidos: el señor conde de Cervera, primer secretario, por 102 votos; el señor marqués de Puerto Seguro, segundo secretario, por 91; el vizconde de los Asilos, tercero, 149, y para cuarto secretario, el Señor de Rubianes, por 138.

Se acordó por unanimidad un voto de gracias para los secretarios interinos.

Se procede a la votación de la comisión permanente de actas, resultando elegidos los Sres. Angulo, Vazquez Quispe, Pallares, Rivera, Colmeiro, Curiel y Castro y Magaz.

Orden del día para mañana: Discusión de los dictámenes presentados por la comisión de actas.

Se levanta la sesión.

### CONGRESO.

Se abre la sesión de hoy 6 de Abril a las once de la tarde, presidida por el Sr. Cabezas.

En los escaños hay gran concurrencia de diputados, y en las tribunas escaso público.

Después de leídos los artículos del reglamento, se procede a la constitución interior del Congreso.

Los bancos de las minorías se ven poco concurridos.

Los republicanos ocupan los sitios de siempre y los silvestistas se sientan a su izquierda, ocupando el Sr. Villaverde el lugar que en la anterior legislatura tenía el general Lopez Dominguez.

Los conservadores se sientan en los bancos del centro.

Durante la votación el Sr. Sagasta se trasladó a los bancos de los republicanos y todos le saludan afectuosamente, indicándole que se siente entre ellos.

El Sr. Sagasta contesta que tiene allí su puesto para cuando esté en la oposición (indicándole), y se sienta en el que ocupaba en la anterior legislatura, conversando largo rato con los Sres. Salmeron, Azcárate, Pedregal y Muro.

Se acercaron después varios ministeriales, y dijo el Sr. Pedregal: ¿Vienen ustedes a rescatar al Sr. Sagasta?

Esta discusión privada, empujado de la sesión pública, se relaciona con el reglamento que ha de regir, y en ella sostienen los Sres. Azcárate y Salmeron, según oímos desde la tribuna, que es facultad potestativa del Congreso la elección de su reglamento, asintiendo los Sres. Sagasta y marqués de la Vega de Armijo.

Verificado el escrutinio, resulta elegido

presidente el marqués de la Vega de Armijo por 212 votos y 4 papeletas en blanco. Las minorías se han abstenido.

En la elección de vicepresidentes toman parte 253 diputados, y obtienen votos:

El duque de Almodóvar, 212.  
D. Agustín Fernando de Laserna, 161.  
D. Andrés Mellado, 120.  
D. Francisco Lastres, 62.

Para secretarios son elegidos los señores Alonso Martínez por 186 votos, Gullon por 138, García Prieto por 106 y Bugallal por 63. Toman posesión de sus cargos los individuos de la mesa interina.

El marqués de la Vega de Armijo ocupa la presidencia, y en breves discursos da gracias a la Cámara por su elección y ofrece atender con el mayor respeto los derechos de las minorías parlamentarias; advirtiéndoles, además, que en España no se han introducido medidas coercitivas en el reglamento, como en otros países. (Bien, bien.)

Después propuso un voto de gracias para la mesa de edad, y se concede unánimemente.

El Sr. Cabezas manifiesta, en nombre suyo y de los jóvenes secretarios que con él formaron la mesa, su agradecimiento por el voto de gracias del Congreso.

El Sr. Salmeron ruega que el Congreso designe el reglamento porque ha de regirse la Cámara.

#### Incidente.

El señor Presidente manifiesta que, según los precedentes, no hay posibilidad de hacer ninguna reforma en el reglamento sino por los medios reglamentarios, pues en la actualidad los diputados lo son solamente electos, y aún el Congreso no está constituido sino interinamente. En su concepto, y con gran sentimiento suyo, no hay manera legal de acceder a los deseos del Sr. Salmeron.

El Sr. Salmeron insiste en su propósito exponiendo algunos razonamientos para demostrar la facultad del Congreso de escoger el reglamento por que ha de regirse, y consigna que no hay derecho para imponer la continuidad del reglamento de Congresos anteriores. (Rumores en los bancos de la mayoría.)

Continúa afirmando que hay varios reglamentos y que es una imposición exigir que rija el del anterior Congreso, sin preguntar a la Cámara cuál desea.

Concluye insistiendo en que la reforma del reglamento no podrá verificarse hasta que el Congreso se constituya; pero usando de sus soberanos derechos puede elegir un reglamento de los varios que existen.

El señor presidente del Consejo declara que le parece peregrina la pregunta, pues el reglamento que rige es el reglamento por el cual se acaba de constituir internamente el Congreso y se acaba de hacer varias votaciones.

El Sr. Pedregal: No hay reglamento. Es la ley electoral la que nos rige. (Rumores en la mayoría.)

El señor presidente del Consejo lee los artículos del reglamento en virtud de los cuales se han reunido los diputados, e insiste en que no puede haber otro mientras no se modifique.

Nos regimos por el último reglamento, porque como las leyes, el último es el que rige y deroga los anteriores, y esto lo sabe hasta el estudiante de primer año de Derecho. Su señoría enseñando se olvida del Derecho. (Risas.)

El reglamento debe reformarse. Perfectamente. Pero ¿cómo están las comisiones ni las secciones que han de proponer e informar sobre la reforma del reglamento? (Aprobación.)

Tan pronto como el Congreso se constituya, el Sr. S. presenta una proposición de reforma, la estudiaremos, y hasta la votaremos si nos parece bien.

Hoy por hoy no podemos hacer lo que su señoría quiere.

El Sr. Salmeron insiste en que el reglamento del Congreso no es una ley que deba cumplirse.

El señor presidente del Consejo: Para el Congreso es ley.

El Sr. Salmeron continúa afirmando que un Congreso nuevo no puede aceptar la imposición de un reglamento, sino elegir el que le convenga ó le parezca bien.

Otra cosa, en su concepto, es hollar los fueros del Parlamento.

El señor presidente del Consejo: Figúrense por un momento que no tenemos reglamento ninguno; ¿en virtud de qué se ha hecho la apertura y se han verificado las votaciones de la mesa? (Aprobación.)

El Sr. Salmeron: El señor presidente del Consejo quiere que rija el precepto escrito, y esto es una imposición, una limitación de la libérrima facultad del Congreso. (Rumores.) (Una voz: Eso será cuando se constituya el Congreso.)

El señor presidente del Consejo insiste en que una junta de diputados electos no puede modificar un reglamento hecho por un Congreso constituido, y más cuando muchos diputados de los que están en los bancos pueden llegar a no serlo. (Aprobación general.)

El Sr. Martínez (D. Cándido) pide que se lea el art. 16 que dispone no pueda ocuparse el Congreso en la primera sesión más que del examen de actas.

El Sr. Salmeron manifiesta que si ha de regir el reglamento reformado de 1841, en nombre de los republicanos tiene que hacer reservas respecto de su cumplimiento; pues esa imposición es una de las *mentiras convencionales* que desacreditan el sistema parlamentario, y los republicanos elegidos por el sufragio universal tienen el derecho de trabajar por el triunfo de la República.

El señor presidente del Consejo: Su señoría habla con facilidad de respetos que son debidos, y olvida respetar las leyes. (Grandes aplausos en toda la Cámara.)

Su señoría olvida la Constitución que exige el juramento ó promesa para los diputados, y la ley electoral que en su artículo 4.º manda que el Congreso se rija por su reglamento.

El Sr. Salmeron: Desearía tener tan buena memoria como S. S.

El señor presidente del Consejo: Pues ya me encargaré yo muchas veces de refrescarla a S. S. (Risas.)

Después de varias rectificaciones, termina el incidente.

#### Cuestión previa.

El Sr. Cañellas promueve otro más breve, pidiendo la lectura de los artículos 17 y 18 del reglamento, y pretendiendo de-

mostrar que algunos de los indicados para la comisión de actas no reúnen condiciones para ser elegidos.

No concediéndole la palabra el señor presidente, se procedió a la elección de comisión de actas.

Resultan elegidos los Sres. Capdepon, Garjón, Cobian, Pacheco, Martínez Asenjo, Figueroa (D. A.), Romero Paz, Rózpide (D. P.), Alvarado, Gomez Sigura, Isasa, Linares Rivas, Labra, Azcárate y Comyn.

A las siete se procede a la elección de la de incompatibilidades.

Resultan elegidos los Sres. Canalejas, Nieto, Arias Miranda, Gonzalez de la Fuente, Sanchez Arjona, Corrales, García Gomez, Sendin, Ruiz Valarino, Gallardo, Serano Alcázar, Prieto y Caules, Moya, Silvestra (D. Eugenio) y marqués de Figueroa. Erán las siete y media.

### El marqués de la Vega de Armijo.

Al dar cuenta el corresponsal del *Standard* en Madrid, de la salida del ministerio de Estado del marqués de la Vega de Armijo, para pasar a la presidencia del Congreso, dice:

«Durante los cuatro meses que tuvo a su cargo la cartera de Estado, firmó el tratado con Portugal y d'ó gran impulso a las negociaciones que se siguen con Italia y Austria. Solo a última hora surgieron algunas dificultades de importancia en las negociaciones del tratado de comercio con Alemania.»

Respecto a las relaciones comerciales de España con Inglaterra, puede afirmarse que el marqués de la Vega de Armijo puso en conocimiento de lord Rosebery que el gobierno español atendería con mucho gusto cuantas indicaciones le hiciera el gobierno inglés para renovar las negociaciones interrumpidas el año anterior.»

### Exposición Histórico-Europea.

Hoy se ha instalado en las salas concedidas para la ampliación de la Exposición Histórico-Europea, el sarcófago monumental de San Juan de la Mata, fundador de la Orden de la Santísima Trinidad, cuya inscripción fué puesta por orden del Papa Inocencio III a principios del siglo XIII; este sarcófago, que vino a Madrid regalado a los trinitarios descalzos por el Papa Benedicto XII, y se descubrió en las dependencias de la casa de Medinaceli, donde se guardaba desde que fueron expulsados los trinitarios por José Bonaparte, es propiedad de la Academia de la Historia, por cesión patriótica de sus antiguos dueños.

### Agentes de Bolsa y banqueros.

Esta noche a las nueve se reúnen los agentes de Bolsa para tratar del decreto que publica la *Gaceta* de hoy, y que según el artículo 3.º exime del impuesto de derechos reales a las operaciones que se realizan en la Bolsa de Bilbao.

Los banqueros también van a celebrar una reunión para tratar del art. 5.º del referido decreto, pues no admiten como regla general que los endosos de los resguardos de depósitos constituyan siempre transmisión de bienes.

### Jai-Alai.

Muchacho y Tandilero (azules) dejaron esta tarde a Irún y Cosme Echevarría (colorados) en 36 tantos.

La *cañada* salió con las manos en la cabeza y los bolsillos vacíos. Comenzó dando momio por Irún, y como éste se adelantó en los siete primeros tantos, los *momistas* se animaron y comenzaron a dar 30 a 40 y 30 a 14.

Desde la mitad del partido, Muchacho y Tandilero, que han jugado muy bien, se adelantaron y ganaron fácilmente, aunque Irún jugó bastante y Cosme estuvo tan seguro como de costumbre.

Aunque había toros, el fronton estaba casi lleno.

### Cogida del Reverte.

Hasta nuestra redacción ha llegado la noticia de la cogida del Reverte, de la cual seguramente se hablará esta noche en todas partes.

La *cañada* está de duelo.

Parece que en el tercer toro se tiró a matar con fé y fué cogido, y al quererse levantar le dió una cornada en el cuello, que el público creyó sería mortal.

El Reverte se levantó y por su pié fué hasta la barrera; pero desde allí lo llevaron en brazos a la enfermería los monos sabios.

Dícese que la cogida no es grave.

El alcalde ha mandado esta tarde fuera reconocida por el arquitecto municipal la segunda Casa Consistorial de la plaza Mayor, por haber llegado a su conocimiento que amenazaba inminente ruina por la fachada que da al callejón del Diabolo.

En la iglesia de la Concepción se celebrarán solemnes cultos al Sagrado Corazón de Jesús mañana como primer viernes.

Por la mañana, a las ocho, será la misa de comunión general, y por la tarde, a las cinco, los ejercicios, predicando el reverendo padre Cárdenas, de la Compañía de Jesús.

### El Sr. Correa.

El ataque que anoche padeció, carece, por fortuna, de gravedad.

El día lo ha pasado muy bien.

Al Sr. Romero Robledo han despedido en la estación del Norte, entre otras muchas personas, los Sres. Cánovas e Isasa.

Parece que el Sr. Romero Robledo ha dicho al Sr. Cánovas estas sentidas palabras:

«Mientras Vds. van a la pelea, yo voy al hospital.»

El ministro de Hacienda ha puesto hoy a la firma de S. M. un decreto aprobando un presupuesto adicional de 10.321 pesetas para la instalación de la Junta de clases pasivas en la casa núm. 9 de la calle del Tarco, propiedad del Estado.

### Los que mueren.

Ayer fallecieron 26 personas; cuatro de pulmonía, una de bronquitis, una de difteria, una de viruelas, y el resto de enfermedades comunes.

Diariamente se reciben en el Gobierno

civil objetos de gran valor, remitidos por comerciantes de esta corte con destino a la *Kermesse* que organiza la Asociación Los Protectores de los Pobres.»

S. M. la Reina ha estado esta tarde en la Castellana y el Retiro. Las Infantitas en la Casa de Campo, y el Rey no ha salido de Palacio.

En los desmontes que hay frente a la Cárcel Modelo fué magullado por un terraplen un obrero, que después de ser curado en la Casa de Socorro del distrito de Palacio, pesó al hospital de la Princesa.

En la calle de Felipe V fué arrollada por el carruaje de la embajada inglesa una mujer, sufriendo leves contusiones.

### BALANCE DEL DIA

La constitución interior de las mesas de las Cámaras ha resultado en las sesiones de hoy como estaba calculada, según puede comprobarse por separado.

La votación para presidente del Congreso del señor marqués de la Vega de Armijo ha sido muy nutrida, y en su breve y discreto discurso de gracias hay una idea que indica la moderación relativa de nuestros debates parlamentarios, pues al contrario de lo que está ocurriendo en casi todos los Parlamentos, en el español no han sido precisas hasta ahora medidas coercitivas, gozando de gran libertad la iniciativa y la palabra de los representantes del país.

Por eso nos ha parecido más injustificado—después de ser ocioso—el incidente suscitado por el Sr. Salmeron pidiendo que la Cámara, antes de pasar adelante, acordara un reglamento, lo cual pedía el diputado republicano, para borrar la fórmula del juramento.

En el fondo, si no lo hemos entendido mal, el Sr. Salmeron quería preparar una protesta contra el juramento ó promesa de fidelidad a la legalidad constituida; más para este fin, ha sido lamentable perder el tiempo empleado y derrochar tanta retórica; porque con hacer la protesta en cuatro palabras, cuando llegara el momento oportuno, estaba todo arreglado.

Meterse ahora en discutir un reglamento, valdría tanto como esterilizar toda la legislación, dejando en suspenso todos los trabajos.

No se compaginan, por otra parte, ciertas cosas que ha dicho el Sr. Salmeron, con el respeto a las leyes de que ha blasonado; porque el respeto a las leyes es el cumplimiento del reglamento precisamente, sin perjuicio de pedir su modificación, si el Sr. Salmeron lo considera conveniente, constituida que sea la Cámara, como el señor Sagasta ha dicho con gran oportunidad y lógica, contestando al jefe de los centralistas.

Como el respeto a las leyes es jurar ó prometer obediencia a la legalidad constituida, por más republicano que sea el Sr. Salmeron, porque la legalidad constituida lo está por el voto del país, y este voto hay que respetarlo, se quiera ó no se quiera, y así se practica en todos los pueblos, sean cualesquiera sus instituciones, porque sin la obediencia a lo constituido, sólo tendría imperio la anarquía.

Una cosa, sin embargo, ha habido agradable, desde el punto de vista monárquico, y es que en el incidente del Sr. Salmeron los republicanos no estaban amparados por la razón, y conviene que los republicanos tengan pocas veces acierto.

Durante el incidente entre los señores Salmeron y Sagasta, la mayoría ha mostrado buen espíritu, poniéndose resueltamente y con aplausos del lado del jefe del gobierno.

También la mayoría, en la votación de la mesa, ha mostrado mucha disciplina.

No ha sido tan perfecta esta disciplina al votarse la comisión de actas, porque la votación ha resultado menos igual.

Por separado publicamos el importante decreto sobre imposición de l por 1.000 sobre las operaciones de Bolsa, cuyo decreto está precedido en la *Gaceta* de un preámbulo con ideas de mucha moderación.

El Sr. Moret ha tomado esta tarde posesión del ministerio de Estado.

Mañana publicará la *Gaceta* un importante decreto del ministerio de Fomento, relativo a la conservación y construcción de carreteras, cuya parte dispositiva no podemos adelantar por falta de tiempo.

Preceden al articulado comparaciones y datos muy interesantes. La conservación de 29.000 kilómetros de carretera (que es la extensión actual de las de España), cuesta unos 22 millones de pesetas; de modo que, a este paso, para tener 50.000 kilómetros de carretera (pretensión bien medida, dada la superficie de la Península), necesitaríamos para solo su conservación una cantidad de 50 millones de pesetas, casi lo que cuestan hoy todos los gastos del ministerio de Fomento. En estos servicios gastan Francia e Italia respectivamente 352 pesetas y 442 pesetas por kilómetro.

En España misma (en las Provincias Vascongadas y Navarra), la conservación de cuyas carreteras no corre por cuenta del Estado, importa la conservación 457 pesetas por kilómetro. En el resto de las provincias el gasto por kilómetro es de 703!! pesetas.

Con las modificaciones que el decreto introduce, se obtiene por un solo concepto, el de encargarse a los peones camineros de la conservación de cuatro kilómetros (cosa dispuesta ya en el año 83), una economía de más de un millón de pesetas.

En la reunión celebrada esta tarde en el Senado por los ex ministros del partido conservador, se acordó conferir al señor marqués del Pazo de la Merced la dirección parlamentaria de un todo las declaraciones del Sr. Cánovas.

En lo que se refiere a la discusión de actas, se acordó aceptar en todos los casos el criterio que adopten los señores conde de Pallares y Magaz, que son los dos individuos de oposición que forman parte de la comisión de actas.

Antes de que comience la discusión del Mensaje, se reunirán de nuevo los ex ministros conservadores para designar los

individuos que han de consumir turno en el debate.

### La Bolsa

COTIZACIÓN OFICIAL DEL 6 DE ABRIL DE 1893 COMPARADA CON LA DEL DIA ANTERIOR Ultimos precios

	Día 5	Día 6	Diferencia
4 0/0 perp. int. c.	71 80	71 70	- 0 10
Id. fin mes.....	72 35	72 25	- 0 10
Id. fin próximo....	72 35	72 25	- 0 10
4 0/0 perp. ext. c.	77 00	76 90	- 0 10
Id. fin mes.....	77 40	77 25	- 0 15
Id. fin próximo....	77 40	77 25	- 0 15
4 0/0 amortizable..	78 25	78 25	0 00
Billetes Cuba 1886.	106 90	107 00	+ 0 10
Billetes Cuba 1890.	97 00	97 20	+ 0 20
Banco de España..	373 75	374 00	+ 0 25
Banco Hipotecario.	»	»	»
Id., obligación 5 0/0	»	»	»
Id., cédulas 5 0/0..	98 10	»	»
Id., cédulas 4 0/0..	»	83 10	»
Compañía arrendataria de tabacos.	147 75	147 75	»

#### Cambios sobre el extranjero

PARIS.....	(A la vista, 15 35 por 100, beneficio al papel)	(A 8 dñ., 00 00 por 100, id.)
(A la vista, libra esterlina, 29 02 pesetas.	(A 8 dñ., id., 00 01)	(A 50 dñ., id., 00 00)
LONDRES.	(A 8 dñ., id., 00 01)	(A 90 dñ., id., 00 00)

#### Premio del oro: 14'00 por 100

#### Aspecto de la Bolsa.

Los fondos sostenidos, pero no se ha visto tanta firmeza en la fijación de cambios.

El movimiento de la contratación, aunque de importancia, no ha tenido la extensión que estos últimos días.

Signe con alza de 55 céntimos el precio de los de mes sobre el de contado en las operaciones de la Deuda perpétua interior.

Los giros sobre el extranjero en los mismos términos de ayer con corta diferencia; esto es, los francos de 15 por 100 a 15 35, y las libras a 29 y 29 02 pesetas.

Objeto casi exclusivo de comentarios poco favorables a la contratación ha sido en la Bolsa de esta tarde el reglamento sobre el impuesto de uno por mil en las transmisiones de los fondos públicos, porque dificultará mucho el movimiento de los capitales a interesarse en la Deuda del Estado.

La cotización ha seguido el orden siguiente:

El 4 por 100 interior al contado desde 72 por 100 a 71 60, último cambio 71 70; y a fin de mes de 72 45 a 72 15, terminando a 72 25.

El exterior desde 77 05 a 76 85, cerrando al contado a 76 90, y a fin de mes 77 25.

La Deuda amortizable a 4 por 100 a 78 por 100 y 78 25, quedando papel al primero de estos cambios.

Los billetes de Cuba de 1886 de 106 90 a 107 por 100, y los de 1890 de 97 10 a 97 20.

Las acciones del Banco de España con solo el cambio de 374 por 100.

Las de tabacos a 147 75.

#### Después de la Bolsa.

A las cinco y media.—4 por 100 interior fin de mes, 72 25.

#### Bolsa de Barcelona.

Barcelona 5 (3 10 tarde). Interior, 4 por 100, 72 50.—Exterior, 4 por 100, 77 37.—Amortizable, 4 por 100, 78 25.—Cubas, 1886, 107 37.—Cubas, 1890, 97 50.—Nortes, 43 40.—Colonial, 92 40.—Francia, 27 30.—Orense, 00 00.—Arenas.

(DE LA AGENCIA FABRA.)  
PARIS 6.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 68 40, 68 50 y 68 37 con cupón.

LONDRES 6.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 67 25 y 67 50 sin cupón.

#### Telegramas de T. Benard.

PARIS 6 (3 15 t.).—El 4 por 100 exterior, 68 50.—3 por 100 francés, 97 02.—5 por 100 italiano, 93 37.—4 por 100 turco, 22 40.—3 por 100 portugués, 22 25.—Banco Otomano, 61

